

## PCR ratifica las clasificaciones vigentes de BANCO DE COMERCIO

**Lima (septiembre 13, 2019):** PCR decidió ratificar las clasificaciones de “Fortaleza Financiera” en  $_{PE}B+$ , “Depósitos de corto plazo” en  $_{PE}$ Categoría II, “Depósitos de mediano y largo plazo” en  $_{PE}A$ , “Segunda Emisión de Bonos Subordinados” en  $_{PE}A$ , con perspectiva Estable. La decisión se sustenta en la estrategia de direccionamiento de su cartera hacia segmentos con menor riesgo reflejado en el bajo indicador de morosidad. Dentro de los factores considerados en la clasificación se destacan los satisfactorios niveles de liquidez, así como la diversificación de los principales depositantes. Asimismo, se considera el fortalecimiento del patrimonio que viene efectuando el Banco, no obstante, el ratio de capital global se mantiene en niveles ajustados. Finalmente se considera el menor nivel de los indicadores de rentabilidad producto de mayores provisiones del periodo.

El Banco de Comercio (en adelante Banco de Comercio o el Banco), inició sus operaciones en el año 1967 con el nombre de “Banco Peruano de la Construcción”. Luego, en el año 1999, se aprobó la fusión entre el Banco de Comercio y Financiera Regional del Sur, ambas de propiedad de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP). En junio 2003, se inició un proceso de reorganización societaria que concluyó en setiembre 2004, lo que ocasionó que se separase el patrimonio del Banco anterior y se transfiriera a una nueva institución, la cual conserva el nombre del Banco. En el 2004, se conforma el nuevo Banco de Comercio, mediante un proceso de transferencia de los activos de mayor recuperabilidad y ciertos pasivos seleccionados, permaneciendo los activos y pasivos remanentes en el ex Banco de Comercio (Administradora del Comercio S.A.), el cual se mantendrá como una sociedad anónima encargada de llevar adelante las gestiones de realización de activos y pasivo

El Banco de Comercio está orientado a brindar servicios y productos de banca múltiple, que incluyen depósitos, préstamos y garantías, la adquisición de instrumentos de inversión y operaciones de renta fija e intermediación financiera, buscando siempre brindar un servicio superior y orientado a ser el Banco de la familia.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente, Acta N°004-2016-PE, aprobado en Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

### Información de Contacto:

Julio Rioja  
Analista de Riesgos  
[jrioja@ratingspcr.com](mailto:jrioja@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

### Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530